

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Julio 05 de 2010

Nº 1112 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°345 de fecha 04.03.10, que llama a Propuesta Pública del proyecto denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 2º Cuota año 2009, Adquisición N°3693-8-LE10;
4. D.A. N°548 de fecha 29.03.10, que adjudica Propuesta Pública del proyecto denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", Financiado con Fondos PMU-IRAL 1º Cuota año 2009, Adquisición N°3693-7-LE10;
5. Memorando N°068 de fecha 01.06.10, de Director de Obras;
6. Factura N°00044 de fecha 01.06.10, de Don Aldo Vidal López;
7. D.A. N°895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura N°00044 de fecha 01.06.10, a Don Aldo Vidal López, RUT N°11.390.147-0, por la obra "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", por la suma de \$3.416.520 (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos veinte pesos), Iva Incluido, correspondiente al 1º Estado de Pago.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", "Área Gestión. Interna" del presupuesto municipal vigente, Codificación INI 056041200023.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subdere, Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CALALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)

Distribución:

- Gobierno Regional
- Subdere
- Secpla
- Finanzas, Tesmu
- Jurídico, Obras
- Archivo



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

